

CONVOCATORIA SESION DE PLENO

De conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por medio de la presente vengo en convocar a los/as Sres./Sras. Consejeros/as miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO PLENO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2017 A LAS 17:00 HORAS** en el Salón de Actos de la Casa Palacio, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación figura y que motivan la convocatoria de esta Sesión.

Se le recuerda que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.a) de la Ley 7/1985 y disposiciones concordantes. Asimismo se le reitera la obligación de firmar el Acta de cada sesión a que asista dentro de los 8 días siguientes a su aprobación. A partir de esta fecha quedan a su disposición en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia. Sírvese firmar el recibí para constancia.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 20/02/2017 (ORDINARIA).

2.- TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 39/2013, RESPECTO DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MARCA “PRODUCTOS DE FUERTEVENTURA”, EN CUANTO AL QUESO Y AL VINO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA MEDIANTE EL USO DE MOLINOS O AEROMOTORES (2017-2019). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.- ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE DEL GASTO PLURIANUAL PARA EL EJERCICIO 2018 DE LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA ACTUACIÓN DENOMINADA “PUESTA EN VISITA DE LOS GRABADOS RUPESTRES DE LA MONTAÑA DE TINDAYA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

5.- BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE BECAS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA ISLA DE FUERTEVENTURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

6.- PREMIOS HONORES Y DISTINCIONES 2017. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

8.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE FECHA 15/03/2017 RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE LAS FIESTAS JURADAS DE SAN MIGUEL ARCANGEL COMO DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS POR LA “CONVIVENCIA, TOLERANCIA Y DIVERSIDAD MULTICULTURAL”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

10.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO PODEMOS “PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF)”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO DE GOBIERNO DE DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO SAHARAUI. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DE SUS CONSEJEROS DELEGADOS DEL N° 328 DE FECHA 10/02/2017 AL 629 DE FECHA 07/03/2017.

13.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

14.- ASUNTOS DE URGENCIA.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Puerto del Rosario, a 15 de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Marcial Morales Martín.